

## INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03052-2022, "PANTALLAS LED PARA DECORADOS DE TORRESPAÑA"

### LOTE ÚNICO.- PANTALLAS DE LED PARA DECORADOS DE TORRESPAÑA

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.
LED AND GO, S.L.
MEGALUX EUROPE, S.L.
RPG TECHNOLOGY, S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	ALFALITE

Se **DESESTIMA** la Oferta, presentada por la firma LED AND GO, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Se solicita una potencia de consumo máxima de 90 W/cabinet y el ofertado, según la información técnica aportada en la oferta, consume 132,5 W/cabinet.
- En el Pliego de condiciones técnicas se especifica que junto con la pantalla la oferta deberá incluir la estructura lineal de soporte (base). La empresa ofertante no cumple el pliego porque no incluye dichas estructuras. Expresamente indica en su oferta "*Led&Go: llevará a cabo la instalación de la pantalla sobre las estructuras aportadas por el industrial responsable de la fabricación de los decorados que haya decidido RTVE.*"
- En el Pliego de condiciones técnicas se especifica que la oferta deberá incluir un Rack para la instalación de toda la electrónica asociada con las pantallas LED, entre 42RU y 46RU. Led&Go no cumple el pliego ya que expresamente indica "*RTVE facilitará en cada plató el rack o racks donde se deban albergar los equipos controladores de vídeo*".

Se **DESESTIMA** la Oferta, presentada por la firma RPG TECHNOLOGY, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Se solicita una potencia de consumo máxima de 90 W/cabinet, y el ofertado, según la información técnica aportada en la oferta, consume 163 W/cabinet. También se solicita una potencia de consumo medio de 40 W/cabinet, y el ofertado consume 50 W/cabinet.
- En el Pliego de condiciones técnicas se especifica que junto con la pantalla la oferta deberá incluir la estructura lineal de soporte (base). La empresa ofertante no cumple el pliego porque no incluye dichas estructuras. Expresamente indica en su oferta "*RPG: no se incluyen estructuras, pero si los elementos de fijación a las estructuras existentes*".

Se **DESESTIMA** la Oferta, presentada por la firma MEGALUX, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- No cumple el pliego técnico ya que en este se exige que la conexión en el interior de cada módulo (fuente alimentación, hub y submódulos) se realice sin cables para evitar manipulaciones, puntos de fallo y exceso de tiempos de sustitución. La alimentación de la electrónica interna de los módulos ofertados se realiza mediante cables y atornillado de bornas que requieren manipulación y tiempo para la sustitución de los componentes.
- No cumple el pliego técnico en lo referente a afectación de luminancia y colorimetría en función del ángulo de tiro de cámara. Se exigen unas características de ángulos de visión horizontal y vertical de 160°. Según mediciones realizadas mediante goniofotómetro en laboratorio especializado independiente, el módulo aportado por el fabricante no ha alcanzado este valor mínimo.

### VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

- **Criterios sujetos a juicios de valor:**

**22 puntos**

Criterios sujetos a juicio de valor	22 puntos
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	4 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> <li>• <b>Diagramas de bloques funcionales o de conexiones</b> que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.e. módulos, Procesadores, etc.) y <b>diagrama de flujos</b> de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema.</li> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>	Hasta 4 puntos

<b>Equipo Humano</b>	<b>4 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará la capacidad, la experiencia y la planificación de todos los miembros del equipo asignado a la prestación del servicio para realizar las tareas de suministro, montaje y puesta en marcha derivadas del contrato. Valoración de dimensión del equipo para la eficacia del servicio.- Hasta 1 punto.</li> <li>- Valoración de la experiencia necesaria en instalaciones de estudios de televisión.- Hasta 3 puntos.</li> </ul>	Hasta 4 puntos
<b>Plan de Calidad</b>	<b>7 puntos</b>
<p>Se valorará el plan de calidad presentado por la empresa licitadora para resolver las incidencias que se puedan presentar a lo largo de la ejecución del contrato, referido tanto al procedimiento de actuación en caso de incidencias, como al equipo destinado a ello y la respuesta técnica al problema. Se valorará en la documentación del Plan de Calidad: el alcance del Plan, los objetivos establecidos, procedimientos de control, procedimientos de registro, comunicación, trazabilidad y mantenimiento, así como los procesos identificados y la profundidad con que son tratados, los recursos materiales y humanos asociados a estos, y el grado de descripción de los procedimientos. Hasta 2 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración general del Plan de calidad.- Hasta 1 punto.</li> <li>- Valoración de Planes de contingencia ante eventualidades del Servicio.- Hasta 1 punto.</li> </ul> <p>Se valorará de manera particular en el Plan de calidad la descripción de un plan detallado de disconformidades o en caso de falta de uniformidad del servicio o de averías en los equipos. Se valorará la agilidad de los procedimientos propuestos para el intercambio de información con el equipo asignado a la prestación del servicio. 5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de datos y perfiles que aseguren la agilidad de los procedimientos.- Hasta 1 puntos</li> <li>- Valoración de los recursos técnicos dedicados que aseguren los procedimientos.- Hasta 2,5 puntos</li> <li>- Valoración del servicio postventa ofrecido.- Hasta 1,5 puntos</li> </ul>	Hasta 7 puntos
<b>Grado de implantación y convergencia tecnológica</b>	<b>7 puntos</b>
<p>Se valorará el grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, valorando el volumen de dispositivos (módulos con tamaño de pixel entre 1,5 y 2,9 mm) instalados en estudios de televisión de ámbito nacional según relación que el oferente adjunte a la oferta técnica.</p>	Hasta 4 puntos
<p>Se valorará la experiencia de la marca ofertada para la convergencia tecnológica con los sistemas de realidad virtual y realidad aumentada basados en posicionamiento absoluto mediante constelación de retrorreflectores,</p>	Hasta 3 puntos

especialmente con sistemas similares a MOSYS, el sistema implantado en RTVE. La valoración se realizará mediante el informe que se adjunte en la oferta técnica con la descripción de los montajes y pruebas de concepto realizadas con RV/RA.	
--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 4 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose y fichas técnicas de fabricante.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado. También ha incluido una descripción detallada del tratamiento de resina de cuatro capas. Así mismo, Alfalite dispone en España de un completo laboratorio para la reparación de los paneles y de sus electrónicas, así como herramientas sofisticadas para la intervención en paneles tratados con resina.

• **Equipo Humano** **hasta 4 puntos**

En este apartado se valorará la capacidad, experiencia y la planificación de todos los miembros del equipo asignado en instalaciones de estudios de televisión.

- Se valorará la capacidad, la experiencia y la planificación de todos los miembros del equipo asignado a la prestación del servicio para realizar las tareas de suministro, montaje y puesta en marcha derivadas del contrato. Valoración de dimensión del equipo para la eficacia del servicio.- Hasta 1 punto.
- Valoración de la experiencia necesaria en instalaciones de estudios de televisión.- Hasta 3 puntos.

EMPRESA	EQUIPO HUMANO
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	4

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES** porque:

- La empresa Datos Media, según documentación adjunta, contará con la ayuda de personal de fábrica de Alfalite. De tal forma que se garantizará no sólo la correcta instalación de la estructura, los paneles y toda la electrónica, sino que se asegura que la instalación quedará calibrada y ajustada por técnicos del fabricante, con la experiencia acumulada en multitud de instalaciones de este tipo. **1 punto.**

- Datos Media ha trabajado en numerosos proyectos de pantallas led, tanto en Televisión Española (Prado del Rey, Torrespaña, Sant Cugat), como en otras televisiones de ámbito nacional (Atresmedia La Sexta, ApuntTV CVMC, IB3, TV Melilla, CMMedia RTCVM, Canal Sur, Telemadrid, 7TV Murcia) e incluyen documentación que lo acredita.- **3 puntos.**

• **Plan de Calidad**

**hasta 7 puntos**

En este apartado se valorará el plan de calidad presentado por la empresa licitadora para resolver las incidencias que se puedan presentar a lo largo de la ejecución del contrato, así como la agilidad de los procedimientos propuestos.

- Valoración general del Plan de calidad.- Hasta 1 punto.
- Valoración de Planes de contingencia ante eventualidades del Servicio.- Hasta 1 punto.
- Valoración de datos y perfiles que aseguren la agilidad de los procedimientos.- Hasta 1 puntos.
- Valoración de los recursos técnicos dedicados que aseguren los procedimientos.- Hasta 2,5 puntos.
- Valoración del servicio postventa ofrecido.- Hasta 1,5 punto

EMPRESA	PLAN DE CALIDAD
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	7

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES** porque:

- El Plan de calidad presentado está muy detallado y está totalmente completo.- **1 punto.**
- Los Planes de contingencia ante eventualidades del Servicio está completamente detallado, es perfectamente adecuado y prácticamente inmediato.- **1 punto.**
- Los datos y perfiles que presentan aseguran la agilidad de los procedimientos.- **1 punto.**
- Los recursos técnicos dedicados, aseguran los procedimientos, y además mejoran lo solicitado en el pliego porque, *“cuenta, en proximidad con un numeroso equipo de técnicos altamente especializados, con innumerables medios técnicos, para las labores de soporte por lo que se asegura una respuesta en un plazo muy breve de tiempo. En caso de extrema urgencia, Datos Media dispone de un sistema de atención 24/7 que se pondría al servicio de RTVE”*. Por tanto, mejora lo propuesto en el pliego respecto a la Asistencia técnica telefónica, y presencial en caso necesario. Así mismo, el licitador, dispone en España de un completo laboratorio, de la marca ofertada, para la reparación de los paneles y de sus electrónicas, así como herramientas sofisticadas para la intervención en paneles tratados con resina, pudiendo reparar un único led.- **2,5 puntos.**
- El servicio postventa ofrecido tendría asistencia inmediata desde Madrid, y actuación más específica desde España.- **1,5 puntos**

• **Grado de implantación y convergencia tecnológica** **hasta 7 puntos**

En este apartado se valorará el grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, así como la experiencia de la marca con los sistemas de realidad virtual y realidad aumentada.

- Se valorará el grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, valorando el volumen de dispositivos (módulos con tamaño de pixel entre 1,5 y 2,9 mm) instalados en estudios de televisión de ámbito nacional. Hasta 4 puntos.
- Se valorará la experiencia de la marca ofertada para la convergencia tecnológica con los sistemas de realidad virtual y realidad aumentada basados en posicionamiento absoluto mediante constelación de retrorreflectores, especialmente con sistemas similares a MOSYS, el sistema implantado en RTVE. Hasta 3 puntos.

EMPRESA	GRADO DE IMPLANTACIÓN Y CONVERGENCIA TECNOLÓGICA
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	7

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES** porque:

- Según información aportada, disponen de un elevado grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, instalados en estudios de televisión de ámbito nacional, con un total de 797 m2. **4 puntos.**
- Las dos empresas, Mo-Sys (fabricante de un sistema de producción virtual implantado en RTVE) y Alfalite, colaboran en marketing, roadshows y ferias, además de dar soporte a sus respectivos canales de venta. Se han realizado pruebas de concepto y demostraciones en la factoría de Alfalite, donde RTVE ha asistido, comprobándose su integración con el sistema MOSYS. **3 puntos.**

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	22